

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #40, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1998.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Sonia L. Vázquez García
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Higinia Donato Rodríguez
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipini
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
14. Hon. Angel C. Coira Romero
15. Hon. Luis M. Castro Díaz
16. Hon. Edilberto Rosario Miranda

EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

Certifico Correcto:


Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #47
Resolución # 40

Serie 1997-1998

Presentada por: Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Hon. Luis M. Castro Díaz y Hon. Pedro Cruz Cruz.

"PARA SOLICITAR AL HONORABLE JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA, ALCALDE DE HUMACAO QUE ASIGNE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL PARQUE DE PELOTA JULIA DÍAZ GARCÍA LOCALIZADO EN LAS PARCELAS ANICETO CRUZ, BARRIO CANDELERO ABAJO, Y ASIGNAR LOS DINEROS NECESARIOS PARA EL SISTEMA DE DRENAJES, DIQUES Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y ACERAS EN LAS PARCELAS DE PUNTA SANTIAGO DE HUMACAO, PUERTO RICO".

POR CUANTO: Para restaurar este parque que está deteriorado siendo el mismo un centro recreativo de nuestra comunidad.

POR CUANTO: La juventud y los ciudadanos que participan en torneos de Softball no tienen donde hacerlo por las malas condiciones que se encuentran estas facilidades.

POR CUANTO: Estas facilidades restauradas atraen a la juventud a dedicarse a los deportes así mejorando la calidad de vida de nuestros jóvenes. Estas facilidades son vitales en nuestra comunidad.

POR CUANTO: Los propósitos de esta asignación son para ventanas nuevas, verja, baños e inodoros, lavamanos, reparar las tejas del techo, alumbrado del parque, hacer portón de entrada, pintura, rejas para las ventanas, puertas de acero con rejas, candados, reparar toda la electricidad, bombillas, rolos y brochas de pintar y otros que permita el uso adecuado y seguro, y a la vez mejorando la belleza de estas facilidades.

POR CUANTO: Es de conocimiento general que en tiempos de inundación la comunidad de Punta Santiago de Humacao sufre de estancamiento de aguas debido a que su nivel freático es más bajo que el nivel del mar y las aguas tardan mucho más tiempo en drenar normalmente hacia el mar.

POR CUANTO: La Asamblea puede y debe legislar en beneficio de nuestros ciudadanos proveiendo soluciones a nuestros problemas que son meritorios.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Solicitarle al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde, asignar los fondos necesarios para la restauración del Parque de Pelota Julia Díaz García, localizado en las Parcelas Aniceto Cruz del Barrio Candelerero Abajo de Humacao

SECCIÓN 2: Asignar los dineros necesarios para el sistema de drenajes, diques y reconstrucción de calles y aceras en las Parcelas de Punta Santiago de Humacao, Puerto Rico.

SECCIÓN 3: Que esta Resolución sea entregada al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde, para su acción correspondiente, y a los residentes de las comunidades de Punta Santiago y Aniceto Cruz de Humacao para su conocimiento.

**APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL DÍA 4 DE febrero DE 1998.**


**OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL**


**LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL**

**SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 4 DE febrero
DE 1998, Y FIRMADA POR MÍ EL DÍA 10 DE febrero DE 1998.**


**JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE**